

BUENOS AIRES, 30 MAY 2019

VISTO, las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Decreto N° 1246/15, el Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA N° 0026/18, las Resoluciones N° 274/19 del Departamento de Artes del Movimiento, N° 522/18 del Departamento de Artes Musicales y Sonoras y N° 0123/19 del Área Transdepartamental de Folklore; y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior y por el Convenio Colectivo para los docentes universitarios el ingreso a la planta docente ordinaria de las instituciones de educación superior se realiza mediante concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición.

Que, asimismo, el Estatuto de la UNA afirma que los concursos constituyen un derecho de los docentes y un deber de la universidad cuyo objetivo es jerarquizar la labor docente profundizando su vínculo con el desarrollo de la investigación y la extensión como actividades fundamentales para garantizar la renovación y el dinamismo de la actividad educativa.

Que los órganos máximos de gobierno de las Unidades Académicas de Artes del Movimiento, Artes Musicales y Sonoras y Folklore han elevado oportunamente al Consejo Superior la solicitud de llamado a concursos docentes según lo establecido en el artículo 2° del Reglamento de concursos docentes y dando cumplimiento a lo prescripto en el artículo 6° de dicho Reglamento (Ordenanza UNA N° 0026/18).

Que la nómina de los cargos solicitados se encuentran cubiertos internamente por lo que corresponde solicitar el llamado a concurso según lo dispuesto por el artículo 14° y el artículo 73° según corresponda, del Convenio Colectivo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en su sesión del 21 de mayo de 2019 analizó las propuestas y aprobó por unanimidad la convocatoria.

Que se ha dado participación al Servicio Jurídico Permanente.

Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29° y 51° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, el artículo 25°, inciso x) del Estatuto de la UNA y el Reglamento de Concursos Docentes vigente según Ordenanza UNA N° 0026/18,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a los concursos docentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES según se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Establecer que las inscripciones a los concursos docentes aprobados en el artículo 1° se efectúen en las fechas que se detallan en el Anexo.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias administrativas y académicas de este Rectorado, a todas las Unidades Académicas de la UNA, a la Auditoría Interna y a todas las universidades nacionales donde se dicten carreras afines. Publíquese en el boletín informativo de la UNA. Cumplido, **archívese**.

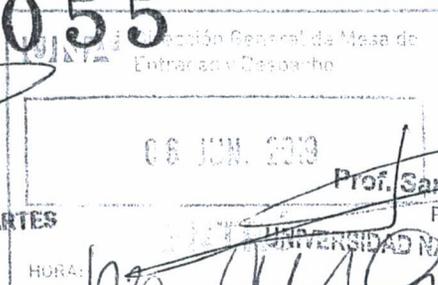


RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR N°

0055

Lic. Diana Lella Piazza
VICERRECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES



Prof. Sandra D. Torlucci
RECTORA

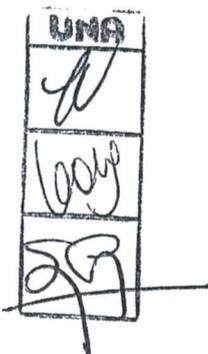
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

ANEXO
Llamado a Concursos Docentes 2019**UNIDAD ACADÉMICA**
DEPARTAMENTO DE ARTES DEL MOVIMIENTO**Preinscripción:****Inicio de preinscripción: 17 de junio de 2019**
Cierre de preinscripción: 30 de junio de 2019**Turno de inscripción:****Inicio de inscripción: 1 de julio de 2019**
Cierre de inscripción: 16 de julio de 2019

Asignatura	Cátedras	Modalidad	Cargos	Dedicación
Expresión Corporal III y IV (cátedra GOÑI)	Complemento	Individual	1 Ayudante de 1°	Simple
Técnica de la Danza Clásica I y II (cátedra APPELHANS TAMAYO)	Complemento	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Técnica de la Danza Moderna I y II (cátedra ÁLVAREZ)	Complemento	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prácticos 1 Ayudante de 1°	Simple
Técnica de la Danza Moderna III y IV (cátedra GRINSTEIN)	Complemento	Individual	2 Ayudantes de 1°	Simple

UNIDAD ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE ARTES MUSICALES Y SONORAS**Preinscripción:****Inicio de preinscripción: 17 de junio de 2019**
Cierre de preinscripción: 30 de junio de 2019**Turno de inscripción:****Inicio de inscripción: 1 de julio de 2019**
Cierre de inscripción: 16 de julio de 2019

Asignatura	Cátedras	Modalidad	Cargos	Dedicación
Composición IV (cátedra CHECCI)	Complemento	Individual	1 Adjunto/a	Simple

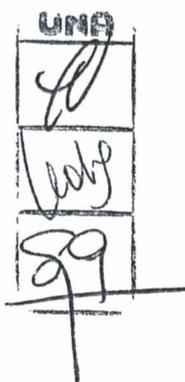
UNIDAD ACADÉMICA
ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE FOLKLORE**Preinscripción:****Inicio de preinscripción: 17 de junio de 2019**
Cierre de preinscripción: 30 de junio de 2019

Turno de inscripción:

Inicio de inscripción: 1 de julio de 2019

Cierre de inscripción: 16 de julio de 2019

Asignatura	Cátedras	Modalidad	Cargos	Dedicación
Instituciones del Período Colonial e Independiente	1	Equipo	1 Titular 1 Adjunto/a	Simple
Armonía para Folklore	1	Equipo	1 Titular 1 Ayudante de 1º	Simple
Interpretación Coreográfica del Tango I y II	1	Equipo	1 Titular 1 Adjunto/a 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos 1 Ayudante de 1º	Simple
Medios Audiovisuales (cátedra ACEBAL)	Complemento	Equipo	1 Adjunto/a 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Zapateo Folklórico Argentino I a III (cátedra GIUSTO)	Complemento	Equipo	2 Adjuntos/as 2 Jefes/as de Trabajos Prácticos 2 Ayudantes de 1º	Simple
Folklore I a IV (cátedra GOMEZ)	Complemento	Equipo	3 Adjuntos/as 2 Jefes/as de Trabajos Prácticos	Simple
Patrimonio Artesanal Siglos XVIII y XIX	1	Individual	1 Titular	Simple
Zapateo Folklórico Argentino (cátedra ARTEAGA)	Complemento	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Tango III y IV (cátedra SUARES)	Complemento	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prácticos 1 Ayudante de 1º	Simple
Interpretación Coreográfica de las Danzas Folklóricas Argentinas (cátedra SUARES)	Complemento	Equipo	1 Adjunto/a 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Producción, Administración y Organización de Espectáculos (cátedra DIEZ)	Complemento	Individual	1 Ayudante de 1º	Simple
Historia Regional Argentina (cátedra WEISSBERG)	Complemento	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prácticos 1 Ayudante de 1º	Simple
Historia Regional Argentina (cátedra CHUMBITA)	Complemento	Equipo	1 Adjunto/a 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple




Lic. Diana Lelia Piazza
VICERRECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES


Prof. Sandra D. Torrucci
RECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES